GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Ministerio del Interior, Migración y Justicia mediante Nota Nº 335/76 de fecha 20 de julio del presente año, solicita la aprobación de un Presupuesto Adicional con el fin de cubrir obligaciones imprevistas.

Que, analizado el anterior requerimiento por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas y revisado el comportamiento presupuestario del Servicio recurrente, se establece que el Presupuesto del Ministerio del Interior requiere la aprobación de un Presupuesto Adicional con cargo a fondos del Tesoro Nacional para cubrir las necesidades expuestas.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase el Presupuesto Adicional del Ministerio del Interior. Migración y Justicia con cargo a fondos provenientes del Tesoro Nacional, para su vigencia en la presente gestión fiscal por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL oo/100 PESOS BOLIVIANOS ($b. 250.000.-), de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DEL INTERIOR, MIGRACION Y JUSTICIA
PROGRAMA 01: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
I N G R E S O S
(En Pesos Bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Código	Fuente	Presupuesto Adicional 1976
I	NACIONALES	250.000.-
1.?	Tesoro Nacional	250.000.-
	Total:	250.000.-

EGRESOS
(En Pesos Bolivianos)

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1976
200	SERVICIOS NO PERSONALES	250.000.-
290	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	250.000.-
291	Asignaciones Globales	250.000.-
	Total:	250.000.-

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas e Interior, Migración y Justicia, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario

Santiago Maesse Roca.